

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GEOGRAFÍA E HISTORIA**

Para superar las pruebas escritas, el alumno deberá tener como mínimo un 4 de media. Como estamos en una situación novedosa ante la pandemia, los criterios van a cambiar teniendo en cuenta los periodos presenciales y los posibles periodos telemáticos.

Los alumnos estarán colocados de uno en uno y manteniendo la distancia, suprimiéndose los grupos y tareas cooperativas. Por tanto, acordamos lo siguiente.

### **Primer caso: clases presenciales, pero sin posibilidad de realizar tareas cooperativas para mantener la distancia de seguridad recogida en el Protocolo de Actuación del Covid-19.**

- Observación directa en el aula: 60%
  - Resultado del trabajo o tareas individuales de clase: 30%
  - Presentación: 10%
  - Respeto a fecha de entrega: 10%
  - Interés en clase, bien trabajado: 10%
- Pruebas escritas y/u orales: 40%

### **2º caso: clases telemáticas por suspensión temporal de clases presenciales:**

- Tareas individuales: 30%
- Observación en la entrega de tareas (presentación y respeto a la fecha de entrega): 30%
- Pruebas específicas de contenidos (kahoot, pruebas orales o escritas ...): 40%

Se tendrá en cuenta la presencialidad en las clases telemáticas, siempre que el alumno no tenga dificultad para hacerlo.

En los dos primeros casos, la media de las pruebas escritas de cada trimestre deberá ser como mínimo un 4 para poder realizar la media ponderada con los otros apartados. En caso de que la nota sea más baja el alumno deberá repetir solamente la/s prueba/s en donde la nota sea inferior a 4.

En los dos casos, es requisito indispensable entregar todos los trabajos para obtener un resultado positivo.

Se redondeará al alza si el decimal es igual o superior a 5.

Cuando un alumno falta por cualquier motivo y no sea posible aplicarle la evaluación continua, los profesores o el departamento tendrán diseñado el proceso de evaluación necesario para adecuarse a estos casos. Entre las herramientas de evaluación pueden utilizarse la realización de trabajos individuales de contenidos, de investigación, etc., y la realización de pruebas escritas en la fecha propuesta por los profesores correspondientes.

Para los alumnos que deban recuperar la materia pendiente de un curso anterior se les facilitará un plan de recuperación de áreas pendientes y se organizará un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que les permitan recuperar la materia.

Este programa de recuperación se decide en cada departamento y se le entrega a los padres o tutores legales a modo de información.

Igualmente, los alumnos que necesitan medidas generales, tendrán un informe individualizado en el que se deje constancia del tipo de medida a aplicar para informar a sus padres o tutores legales.

Para los alumnos con ACS o ACNS se siguen las instrucciones marcadas en la legislación vigente.